

# Programa de bombas de calor para casas de alquiler de Oregon

Guía de elegibilidad de reembolso

El Departamento de Energía de Oregon ofrece reembolsos y subvenciones para la instalación de bombas de calor y mejoras relacionadas en viviendas utilizadas como arrendamiento residencial (alquileres) y viviendas prefabricadas o vehículos recreativos en un espacio alquilado.

### Compra e instalación de bombas de calor: niveles máximos de reembolso

|                               | (el incentivo no puede exceder el 60% del costo |                  | Vivienda prefabricada o RV<br>(el incentivo no puede exceder el 80% del costo<br>de compra e instalación de la bomba de calor) |                  |
|-------------------------------|---|------------------|--|------------------|
|                               | Eficiencia estándar                             | Mayor eficiencia | Eficiencia estándar  | Mayor eficiencia |
| Ingresos no bajos o moderados | \$2,000   | \$3,000          | \$2,000  | \$4,000          |
| Ingresos bajos o moderados    | \$4,000   | \$5,000          | \$5,000  | \$7,000          |

## Actualizaciones relacionadas que facilitan la instalación de bombas de calor – Subvención adicional

|                               | Incentivo máximo<br>(el incentivo no puede exceder el 100% del costo de la actualización) |
|-------------------------------|---|
| Ingresos no bajos o moderados | \$2,000   |
| Ingresos bajos o moderados    | \$4,000   |

Los participantes de este programa pueden calificar para los reembolsos más altos si pueden proporcionar a ODOE pruebas de que el hogar califica como de ingresos bajos o moderados mediante cualquiera de las siguientes opciones descritas a continuación.

#### Pauta de ingresos medios del estado de Oregon 100%

| Tamaño de la unidad doméstica | Ingresos brutos anuales* | Ingresos brutos mensuales* |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1                             | \$55,711.67              | \$4,642.63                 |
| 2                             | \$72,853.33              | \$6,071.12                 |
| 3                             | \$89,995.00              | \$7,499.58                 |
| 4                             | \$107,136.67             | \$8,928.05                 |
| 5                             | \$124,278.33             | \$10,356.53                |
| 6                             | \$141,420.00             | \$11,785.00                |
| 7                             | \$144,635.00             | \$12,052.92                |
| 8                             | \$147,848.33             | \$12,320.70                |
| 9                             | \$151,063.33             | \$12,588.62                |
| 10                            | \$154,276.67             | \$12,856.38                |
| 11                            | \$157,490.00             | \$13,124.17                |
| 12                            | \$160,710.00             | \$13,392.08                |
| Cada adicional<br>Afiliado    | \$3,215.00               | \$267.92                   |



\* Ingreso bruto significa todos los ingresos del hogar antes de cualquier deducción

Para calificar para un reembolso más alto para inquilinos de ingresos bajos o moderados, el propietario de la vivienda debe proporcionar información que cumpla con una de las siguientes opciones:

### Opción 1: El propietario proporciona prueba de participación en un programa de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregon en la vivienda

El propietario proporciona prueba de que actualmente está calificado para uno o más de los siguientes programas:

- Una oferta de financiamiento de capital para vivienda emitida a través de un Aviso de disponibilidad de fondos
- Créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos
- Programa de Energía Multifamiliar de Oregon
- Programa de Financiamiento de Bonos de Ingresos de Conducto/de Paso
- Programa de Innovación Local y Vivienda de Vía Rápida
- Programa de Garantía de Préstamos y Programa General de Garantías
- Programa de Préstamos para la Recuperación Rural de Oregon
- Programa de Asistencia de Impermeabilización para Personas de Bajos Ingresos
- Programa de Vales de Elección de Vivienda (Sección 8)

#### Opción 2: Prueba de elegibilidad

El propietario proporciona prueba de elegibilidad de que un miembro del hogar en la vivienda donde se realizará la instalación ha participado, en los últimos siete meses, en uno de los siguientes servicios/programas:

- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP)
- Plan de Salud de Oregon (Oregon Health Plan, OHP) (Medicaid)
- Programa de Cobertura Médica para Niños (CHIP)
- Asistencia Temporal para Familias con Necesidades (Temporary Assistance for Needy Families, TANF)
- Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)
- Programa de Asistencia de Energía de Oregon (Oregon Energy Assistance Program, OEAP)

#### **Opción 3: Transcripción de impuestos**

El propietario proporciona al contratista una transcripción de impuestos del Servicio de Impuestos Internos de EE. UU. o del Departamento de Ingresos de Oregon para cada contribuyente que resida en la vivienda donde se instalará la bomba de calor.

- Debe ser del año fiscal más reciente
- Debe demostrar que el ingreso ajustado del hogar es menor o igual al 100% del ingreso medio estatal ajustado al tamaño del hogar aplicable (que se muestra en la tabla anterior).

Para calificar, los propietarios deben enviar al contratista de instalación el formulario correspondiente completado para la opción de calificación elegida. El contratista puede enviar esta documentación a ODOE como un archivo adjunto a la solicitud de reserva a través del portal de reserva de reembolso. Los contratistas también pueden enviar la información solicitada a <a href="mailto:Rentalhome.heatpump@energy.oregon.gov">Rentalhome.heatpump@energy.oregon.gov</a> con el número de reserva como asunto.



